

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.059/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto denominado "Cuidarse y cuidar al otro", el cual se realizó entre los días 29 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2006, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj;

QUE la responsable del Proyecto fue la Lic. Sara OJEDA;

QUE los objetivos generales fueron difundir acerca de la problemática HIV/SIDA, vías de transmisión, situaciones de riesgo de transmisión, medidas de prevención en la comunidad universitaria y participar activamente en el testeo voluntario del Análisis de detección de HIV;

QUE la actividad estuvo destinada a la población universitaria y comunidad en general;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Proyecto denominado "Cuidarse y cuidar al otro", el cual se realizó entre los días 29 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2006, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha actividad estuvo a cargo de la Lic. Sara OJEDA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE

DISPOSICIÓN

N°

449



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 25 JUN 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE COMISIÓN GESPACHO
UNPA UARG